



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

UMNG -VICADM-DIVTAH



BOGOTÁ 01 MAR 2016 05:42 P.M.  
UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

DEST: SIN  
ASUNTO: NATALIA CORREDOR GOMEZ  
REVISIÓN DE RECLAMACION DEL  
REMITENTE: MARTHA BEATRIZ TOVAR ZAMBRANO - CONSECUTIVO: 1091  
RECIBIDO: 1 AL CENTRO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE - 01080-VICADM DIVTAH



[Enviado]

Señora:  
**NATALIA CORREDOR GÓMEZ**  
CC. 1.023.008.921  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: Revisión de reclamación del proceso de convocatoria**

Respetada señora Natalia,

En respuesta a su escrito calendado el 25 de febrero del 2016 y radicado en esa misma calendada en la Universidad, me permito aclarar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 2996 de 2015, específicamente el **ARTICULO 30. PRUEBA DE ANALISIS DE ANTECEDENTES**. La prueba de análisis de antecedentes es un instrumento de selección que evalúa el mérito, mediante el análisis de su formación académica y laboral del aspirante, relacionado con el empleo para el que concursa. Esta tendrá un valor dentro del concurso del 10%, sobre un valor absoluto del 100%.

Por tal motivo de acuerdo a los documentos adjuntados en su hoja de vida en la etapa de inscripción me permito manifestarle que el análisis arrojó el mismo resultado en razón de la cual no es posible asignar otro puntaje, lamentamos que sus consideraciones personales no coincidan con lo reglamentario establecido.

En los anteriores y anotados términos damos respuesta a su reclamación de manera completa, de fondo y dentro del término de ley.

Atentamente,

**Dra Martha Beatriz Tovar Zambrano**

**Jefe de la División de Talento Humano**